18.128

AEI ASESORES EMPRESARIALES INTERNACIONALES
Consultoría Jurídica

Dr. Mario Paz y Miño Cevallos
Dra. Haydee Alvarado de Paz y Miño

Fco
6-9-94.
1030

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

En su Despacho:

Me permito informar la distribución actual del capital social de la Compañía INSTAGRáficas Cía. Ltda., vigente a partir de la última cesión de participaciones. Acompaño copia de la escritura que contiene esta cesión.

Atentamente,

Dr. Mario Paz y Miño
Abogado Auspiciador

703

Fco: p/t comparar con la escritura de constitución la nómina de socios

OFICINA MATRIZ
SEP 5 1994
SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

Exp. 18128-88

Veintimilla y 12 de Octubre
Edif. El Girón Bloque W
Of. 132 - 133 Piso 13
Telfs. 225-322 528-209
Fax: 593 -2- 528-209
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

INSTAGRAFICAS CIA. LTDA.

OTORGADA POR : EL SEÑOR RODRIGO RIBADENEIRA

ARAUJO

A FAVOR DE : LA COMPAÑIA ALLEGRO-ECUADOR S.A.

CUANTIA : S/.580.000

DI : COPIAS

"&"

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro (4) de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, Doctor Rubén Dario Espinoza Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen por sus propios derechos : Los cónyuges señor Rodrigo Ribadeneira Araujo y señora Yolanda Parducci de Ribadeneira; el señor economista Fausto Corral Albán quien comparece y en su calidad de Gerente de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., como consta del documento habilitante que se agrega.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O : En su Registro de Escrituras

Públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "INSTAGRAFICAS Cía. Ltda.". **P R I M E R A : COMPARECIENTES.-** Como cedente comparece el señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Como cesionaria comparece la Compañía Allegro-Ecuador S.A., representada por su Gerente el economista Fausto Corral Albán. Comparece también la señora Yolanda Parducci de Ribadeneira para los fines que más adelante se especifican. Todos los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito. **S E G U N D A : ANTECEDENTES.-** a) La compañía donde ocurren estas cesiones de participaciones es "INSTAGRAFICAS Cía. Ltda.". Se constituyó mediante Escritura Pública de veinte y dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Primero de este cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, originalmente con el nombre de PRO-PRINT Cía. Ltda.

b) Mediante escritura pública el siete de marzo de mil novecientos noventa, celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el dos de agosto de mil novecientos noventa cambió su denominación por la de INSTAGRAFICAS Cía. Ltda..

El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente:----------

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Rodrigo Ribadeneira Araujo	580
Compañía Allegro-Ecuador S.A.	200
Francisco Ribadeneira Araujo	200
Miguel Ribadeneira Suárez	20
Total	1.000

La Junta Universal de Socios de esta compañía realizada el diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: El señor Rodrigo Ribadeneira Araujo cede a la Compañía Allegro-Ecuador S.A. quinientas ochenta participaciones. Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una. **T E R C E R A : OBJETO.-** Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de INSTAGRAFICAS Cía. Ltda., el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:----------

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	780
Francisco Ribadeneira Araujo	200
Miguel Ribadeneira Suárez	20
Total	1.000

C U A R T A : CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden, hasta la fecha diez y ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro. b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión, y el acta que autorizó esta cesión. c) La cesión hecha por el señor Rodrigo Ribadeneira Araujo, cuenta con la autorización de su cónyuge señora Yolanda Parducci de Ribadeneira quien comparece a esta escritura manifestando su conformidad con esta negociación. d) Se acompaña el nombramiento del Gerente de la compañía cesionaria. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la m i n u t a que se halla firmada por el Doctor Mario Paz y Miño, Abogado con matrícula profesional número setecientos tres , la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el N o t a r i o firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

1705106771-0

1702223751-6

El Notario

1705169886-7

Quito, 04 de julio de 1994

Economista
Fausto Corral Albán
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General y Universal de accionistas de la Compañía Allegro-Ecuador S.A., tuvo el acierto de elegirle a usted **GERENTE** de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Diez del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de **GERENTE** de la Compañía Allegro-Ecuador S.A..

Fausto Corral Albán

Certifico que el **SR. ECON. FAUSTO CORRAL ALBAN**, aceptó ante mi el cargo de **GERENTE** y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Fecha de Constitución: 12 de mayo de 1994
Fecha de Inscripción : 14 de junio de 1994
Fecha de la Junta : 4 de julio de 1994

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4329 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 18 JUL. 1994
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO CARCA BANDEAS

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mí cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede . - Quito , a - veinticinco de Julio de mil novecientos noventa- y cuatro .-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta 7 a. COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro . -

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INSTAGráficas CIA. LTDA. REALIZADA, EL 18 DE JULIO DE 1994.

En la ciudad de Quito, hoy día 18 julio de mil novecientos noventa y cuatro a las once horas, en la Av. 10 de Agosto 13180 y los Cipréces de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de INSTAGráficas Cía. Ltda., bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	REPRESENTANTE	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Rodrigo Ribadeneira Araujo	Personal	580
Compañía Allegro Ecuador S.A.	Fausto Corral	200
Francisco Ribadeneira Araujo	Personal	200
Miguel Ribadeneira Suárez	Personal	20
Total		1.000

Los socios manifiestan su voluntad de declararse en Junta Universal. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actua como secretario ad-hoc el señor Alex Paz y Miño a petición de los socios.
El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: **Autorización para ceder participaciones.-** El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

El señor Rodrigo Ribadeneira A. cede a la Compañía Allegro-Ecuador S.A. 580 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Los socios aprueban esta cesión por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las once horas treinta minutos, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por

todos los socios por unanimidad.

PRESIDENTE

SECRETARIO AD-HOC

SOCIOS:

Rodrigo Ribadeneira Araujo

Compañía Allegro Ecuador S.A.
(R) Econ. Fausto Corral Albán

Francisco Ribadeneira Araujo

Miguel Ribadeneira S.

"C E R T I F I C A D O"

En mi calidad de Gerente de "INSTAGráficas Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 18 de julio de 1994, se autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

El señor Rodrigo Ribadeneira Araujo cede a la COMPAÑIA ALLEGRO-ECUADOR S.A. 580 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de un mil sucres cada una.

Quito, julio 18 de 1994

GERENTE

Se otorgó ante mí , -
en fe de ello confiero esta S E G U N D A COPIA
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a once
de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RA_

ZON : Al margen de la matriz de la escritura pú-- blica de constitución de la compañía Pro-Print - Cía. Ltda., otorgada ante mí , el veinte y dos de Junio de mil novecientos ochenta y ocho , tomé nota de la cesión de participaciones contenida en - el presente instrumento . - Quito , a once de A-- gosto de mil novecientos noventa y cuatro . -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR

DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones: número 1579 del Registro Mercantil, de 28 de septiembre de 1988, a fs. 2987 vta., - tomo 119; y, número 1268 del Registro Mercantil, de 2 de agosto de 1990, a fs. 2110, tomo 121, correspondientes a la Constitución y Cambio de Denominación de la compañía "INSTAGRAFICAS CIA. LTDA.", respectivamente, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Gustavo García Bande

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO